

D. José Napata Vinuesa
 Juan Sánchez Canales
 Antonio Canales

con las citadas cuentas y formular el oportuno dictamen, dando orden al Secretario de que les facilite cuantos datos y antecedentes fueran necesarios para el buen desempeño de su cometido. El día de hoy por terminada la sesión, se extendió la presente acta, que firman, con el Sr. Presidente de los Señores de la Junta con unigo el Sr. D. lo que certifico.

Y no habiendo otras asuntos de que ocuparse en la presente sesión, el Sr. Presidente la levanta, extendiéndose esta acta que firman los Sr. D. Concejales que saben de los que han concurrido, de que como Sr. D. certifico.



Gines Martínez
 José Valcarlos
 Pascual Sanchez M.
 Blas Corneo
 Demetrio Gimenez
 Mariano Garceran
 Antonio Diaz
 Joaquin Fernandez
 Gines Herrales Garcia

Antonio Corneo

S. presentes.

D. Gines Martínez J.
 José Valcarlos P.
 Blas Canales C.
 Demetrio Gimenez C.
 Pascual Sanchez M.
 Mariano Garceran S.
 Joaquin Fernandez C.
S. Asociados.
 José Napata Vinuesa
 Juan Sánchez Canales
 Antonio Díaz Martínez
 Gines Herrales Garcia

Sesión extraordinaria del día 15 de febrero de 1889

En la villa de San Javier a quince de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, previa la oportuna convocatoria, se han reunido en Junta municipal los Señores del Ayuntamiento y asociados cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal adicional y refundido para el año económico de mil ochocientos ochenta y ocho a mil ochocientos ochenta y nueve, votado por el Ayuntamiento en sesión de veinte y uno de enero y expuesto al público por el término de quince días en la forma prevista por la ley municipal vigente, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándose en su totalidad

